

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
GENERAL DE
COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

Tercer Período

DISTRIBUIDO Nº 1844 de 1992

COMISION DE
ASUNTOS LABORALES
Y SEGURIDAD SOCIAL

Sin corregir
por los oradores

Octubre de 1992

CONSEJO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA "LA AURORA"

Planteamientos laborales y evaluación de la
actividad de la Cooperativa

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1992

ASISTENCIA

Preside : Señor Senador Jaime Pérez

Miembros : Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti, Pablo Millor y Jorge Silveira Zavala

Invitados especiales : Representantes del Consejo Directivo de "La Aurora" señora Isabel Vilasboas y contador Daniel Mesa

Secretario : Señor Néstor T. Cardozo

Ayudante de Comisión: Señor Juan F. Negro

(Ingresa a Sala el Consejo Directivo de La Aurora)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la delegación de la cooperativa La Aurora, compuesta por la señora Isabel Vilaboas y el contador Daniel Mesa. Quiero señalar que, oportunamente, esta Comisión recibió a una delegación de supervisores, quienes nos brindaron su opinión sobre este tema.

Supongo que nuestros visitantes habrán recibido la versión taquigráfica de lo manifestado por ellos en función de lo cual han solicitado esta entrevista.

SEÑORA VILASBOAS.- En primer lugar, queremos agradecer a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado por habernos recibido. Junto con la solicitud de audiencia habíamos enviado una nota en la que tratamos de aclarar algunos puntos.

En estos momentos está presente el señor Senador Cassina quien, de alguna manera, participó en todo este largo proceso seguido por los trabajadores de La Aurora para tratar de encontrar una salida ante la inminente pérdida de nuestras fuentes de trabajo. Cabe aclarar que algunos de los planteos del personal directivo de La Aurora constituyen una verdad a medias y pueden llevar a error.

Por otra parte, quiero agradecer la actitud del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de una serie de organismos del Estado que escucharon con mucha preocupación nuestros planteamientos y trataron de buscar algunas propuestas de salida a nuestra situación. Cuando llegamos a la conclusión de que todas las demás posibilidades estaban cerradas, entendimos que la opción de formar una cooperativa iba más allá de lo sindical y que debía comprender al conjunto de trabajadores o asalariados de la ex Aurora, José Martínez Reina.

En ese sentido, el sindicato no incidió y cada trabajador pudo optar libremente entre incorporarse a la cooperativa, cobrar su despido o, en el caso de poder hacerlo, acogerse a los beneficios jubilatorios. Con respecto a esto último, queremos agradecer la posibilidad que se nos brindó a través del artículo 490, que a algunos compañeros les permitió obtener una jubilación un poco más digna y decorosa.

En ese mismo sentido, nos presentamos ante la sede de los directivos con este proyecto --que fue manejado también por la Comisión-- y les ofrecimos las mismas posibilidades que el conjunto de los trabajadores de José Martínez Reina.

Aproximadamente un mes despúes me llamó quien en ese entonces era Secretario del sindicato y me planteó la posibilidad de confeccionar una lista con los directivos que queríamos que se incorporaran a la cooperativa. Como no habíamos hecho eso con el personal administrativo ni con el obrero, entendimos que no era adecuado que seleccionáramos a los directivos con los que habríamos de seguir adelante.

Más adelante se rompieron las relaciones. Por supuesto, no cuestionamos el derecho legal que tienen los directivos a reclamar lo que José Martínez Reina les adeuda. Sin embargo, mucho nos molestó que al presentarse a la cooperativa su representante legal, nos planteara que iba a embargar todo lo que ella tenía, es decir, la lana que había comprado y la mercadería que estaba procesando.

Quiero señalar que eso se logró con el esfuerzo de todos los compañeros porque lo único que había cuando nos hicimos cargo de la cooperativa era una capital estimado de dólares de los Estados Unidos de América 200.000.

Tal vez el señor Senador Cassina recuerde que el proyecto mencionaba que para la viabilidad de esta empresa era necesario un capital de giro de U$S 500.000. Entonces, a esos U$S 200.000 iniciales les agregamos el esfuerzo de cada uno de nosotros, pues el 9 de diciembre del año pasado --tal vez en calidad de intrusos-- decidimos comenzar a trabajar.

Llevamos los elementos necesarios para limpiar la fábrica y con nuestro trabajo le agregamos un valor a ese capital inicial. Es así que no podemos permitir que se embargue lo que se logró con el sacrificio de 312 cooperativistas.

Es de destacar que esta cooperativa está funcionando desde hace 10 meses sin ayuda financiera de nadie. Los libros en los que consta la administración financiera están a disposición de esta Comisión.

Estamos abiertos a cualquier revisión porque no tenemos absolutamente nada que esconder. Además, estamos al día con el Banco de Previsión Social, con la DGI, con UTE, OSE y ANTEL; lamentablemente, desde el mes de setiembre dejamos de estar al día con los salarios.

La disminución de la producción, la baja de la venta en el mercado y el no haber podido concretar una exportación en este período --algunas están en tratativas, pero todavía no han sido concretadas-- no nos han permitido tener un flujo de caja suficiente como para poder pagar los salarios en los meses de setiembre y octubre. En una asamblea, por unanimidad, la cooperativa resolvió cumplir con los organismos del Estado; es así que prefirió pagar sus aportes al Banco de Previsión Social --N$ 74:000.000 por mes-- al Banco de Seguros --N$ 10:000.000-- a UTE, a OSE y a ANTEL. También se decidió cumplir con nuestros proveedores y postergar nuestros salarios.

Somos conscientes de que esta situación tiene un límite; no se puede vivir sin cobrar. Creemos que, de alguna manera, hemos demostrado que existe una salida. Si hubiéramos tenido la posibilidad de contar con un crédito --el contador Mesa, seguramente, hará referencia al aspecto financiero, con mayor propiedad que quien habla-- actualmente nos encontraríamos en otra situación. Continuamos creyendo, reitero, que existe una solución, y estamos dispuestos a seguir haciendo el esfuerzo y el sacrificio necesarios para demostrarlo.

SEÑOR MESA.- A efectos de complementar la información que ha brindado la señora Vilaboas --quien se desempeña como secretaria de la cooperativa-- quisiera referirme a algunos aspectos fundamentales, a efectos de explicar cuál es la situación de fondo que existe en la actualidad. Concretamente, voy a aludir al proyecto cooperativo de los trabajadores de La Aurora.

A esta altura de los acontecimientos, desde el punto de vista jurídico, la relación entre los trabajadores y sus medios de producción está vinculada al juicio --por haberes impagos e indemnizaciones laborales, entre otros-- que han iniciado un conjunto de trabajadores --tal como lo indica la nota que obra en poder de los señores Senadores-- contra Martínez Reina Sociedad Anónima.

Este juicio está en proceso y terminará con el remate de los bienes de dicha empresa. Pensamos que este proceso, probablemente, se va a dilatar hasta que finalice la próxima feria judicial, es decir, en febrero o marzo del próximo año.

El Banco República tiene derechos reales sobre estos bienes y creemos que seguramente será el ofertante de este remate. Posteriormente, estará en condiciones de establecer una relación con la cooperativa que permita que ésta siga trabajando y pueda seguir contribuyendo con los organismos del Estado y con el esfuerzo productivo del país en general.

Si estas perspectivas se vuelven reales, los intereses de todos los trabajadores serán contemplados, ya que es la única fuente posible de recursos para atender nuestros reclamos. Pero para que eso sea posible, la cooperativa tiene que sobrevivir y para ello, debe llegar hasta el mes de febrero y recién estamos en octubre. Esta es la preocupación fundamental que tienen los cooperativistas en la actualidad, es decir, cómo podrá financiar, por diversos medios, la supervivencia de la empresa, como fuente de trabajo y como perspectiva de desarrollo.

El camino que piensan seguir los cooperativistas es adelantar la presentación del proyecto de reconversión industrial. Lógicamente, esto tendría que hacerse después del remate, o sea, luego de tener asegurada la relación con los bienes. A pesar de ello, no será posible esperar al remate, ya que tendremos que presentarlo antes, y buscar formas para obtener recursos financieros que permitan que ese proyecto se haga realidad.

Esta es la situación por la cual atraviesa la cooperativa actualmente y queríamos ponerla en conocimiento del Senado, a través de esta Comisión.

SEÑOR CASSINA.- Tal como sabe la señora Vilasboas hasta cierta altura de los acontecimientos, tuve bastante conocimiento del tema y en cierto modo, junto con los trabajadores concluimos que la única salida para mantener la fuente laboral, era la transformación de la empresa en una cooperativa de producción.

Creo saber claramente cuál es la situación de los trabajadores --hay supervisores entre ellos-- que se hicieron presentes en esta Comisión.

Incluso, en alguna ocasión les expresé, personalmente, que durante los largos meses de gestión de todo este tema,

nunca los había visto. Asimismo, se consiguieron prórrogas del seguro de paro, gracias a la gestión de los trabajadores agrupados en el sindicato de "La Aurora", y de las tratativas llevadas a cabo por los integrantes de esta Comisión y de la Cámara de Representantes, entre otras. Incluso, hablé personalmente de este asunto, más de una vez, con el señor Ministro Carbone --quien manifestó una muy buena voluntad-- lo cual permitió seguir extendiendo los plazos del seguro de paro, hasta llegar a la reiniciación de la actividad de la empresa, a través de la cooperativa, en una forma un tanto singular, por así decirlo.

Por otra parte, deseo saber a cuánto asciende el monto del reclamo de estos trabajadores, por concepto de indemnización por despido. Naturalmente, han planteado un juicio contra la empresa "Martínez Reina Sociedad Anónima".

Quisiera que se me indicara si alguien sigue el juicio como contraparte, o sea, por la patronal, aunque supongo que nadie lo ha hecho.

SEÑORA VILASBOAS.- Efectivamente, señor Senador.

SEÑOR CASSINA.- ¿Y cuál es el monto del reclamo? Lo pregunto, a fin de tener una idea acerca de la posibilidad de buscar otras soluciones que no incluyeran el remate, lo que será la consecuencia obligada, ya que si se obtiene una sentencia firme, después la van a ejecutar por la vía del remate.

SEÑORA VILASBOAS.- Si me permiten, quisiera indicar que, en determinado momento de las negociaciones, les ofrecimos una solución alternativa, que consistía en elaborar un proyecto productivo que pudiera complementarse con el nuestro, a efectos de encontrar una salida. A pesar de ello, nunca tuvimos una respuesta seria a nuestro planteo.

SEÑOR CASSINA.- Mi pregunta se dirigía, particularmente, al señor Mesa, es decir, si se tiene una idea aproximada del monto.

La cooperativa no ha recibido ningún crédito de trabajo del Banco República. Entonces, ¿la situación jurídica de traspaso de la empresa de los propietarios --que son, fundamentalmente, las nietas del señor Martínez Reina-- a la cooperativa, aún no se ha consumado?

SEÑORA VILASBOAS.- Todavía no, señor Senador; continúa la misma situación que existía cuando dejaron de funcionar estas Comisiones.

SEÑOR MESA.- En primer lugar, desearía responder la pregunta del señor Senador Cassina con respecto al monto, del cual tenemos una idea aproximada. El reclamo de todos los trabajadores que, en su mayoría, son cooperativistas, en tanto que otros son jubilados, además de aquellos que reclamaron juntos pero que no aceptaron ninguna de las dos opciones, se ubica entre los U$S 1:500.000 y U$S 2:000.000. La cifra manejada por los directivos es de, aproximadamente, U$S 250.000. Este es el monto que recuerdo pero, naturalmente, no conozco la liquidación de la deuda de la empresa "Martínez Reina" con los directivos.

SEÑOR CASSINA.- Desearía saber si existe alguna solicitud de préstamos para capital de trabajo de la cooperativa, o ese tipo de créditos que se otorgan contra certificados de exportación. ¿Hay algún trámite pendiente con el Banco República, al respecto?.

SEÑOR MESA.- Se iniciaron varios trámites de créditos diferentes en el Banco de la República; pero lo concreto es que hay una resolución de este organismo que condiciona las líneas de crédito a otorgar a la cooperativa de trabajadores "La Aurora" a la firma por parte de las nietas del señor Martínez Reina del convenio que en su oportunidad se había acordado. Esta es una situación que, por la vía de los hechos, cayó; será imposible que eso se firme. Por esta razón, la idea que tiene la Cooperativa es tratar de revertir esta situación, adelantando la presentación del proyecto de reconversión industrial a los efectos de hacer posible que el Banco de la República modifique la resolución adoptada y analice su factibilidad, más allá de una fórmula que a lo largo de pocos meses encontrará una vía de salida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que es muy claro el planteo de los integrantes de la Dirección de esta Cooperativa en cuanto a que quienes han reclamado, en su momento, y por voluntad propia, decidieron no formar parte de la misma y una vez que ésta se puso en marcha y parecía que se había resuelto el problema, se presentan nuevamente a plantear sus inquietudes.

En consecuencia, creo que lo más importante en este mo-

mento sería --no sé si por vía de la Comisión, pero así se ha procedido en otras oportunidades-- facilitar que esta Cooperativa, que fue el fruto del esfuerzo conjunto de las Comisiones que entendieron en estos temas y, fundamentalmente, de los trabajadores de "La Aurora", pueda obtener líneas de crédito que posibiliten nuevas exportaciones, puesto que la experiencia ha demostrado que hasta el momentos han resultado exitosas.

De acuerdo con lo que sabemos, se trata de productos bastante codiciados en el mercado europeo y en otros países del mundo por la calidad de la mano de obra, de la lana, etcétera. En este sentido, estoy convencido de que es voluntad de todos los miembros de la Comisión entablar algún tipo de contacto con el Directorio del Banco de la República en aras de facilitar la obtención de un crédito de esta naturaleza.

Según tengo entendido, la ex dueña de este establecimiento no quiere asumir ningún tipo de compromiso.

SEÑORA VILASBOAS.- Así es, señor Presidente, porque en el juicio de embargo por los créditos laborales --en el que están involucrados compañeros que hoy forman parte de la Cooperativa y otros que no la integran, pero que sí, realizaron sus reclamaciones legales-- y luego de que el Juez dictó sentencia favorable y se vencieron todos los plazos, estas personas no se presentaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ni siquiera se presentó su representante legal?

SEÑORA VILASBOAS.- No se presentó el abogado patrocinante, y ni siquiera escrito de naturaleza alguna.

SEÑOR CASSINA.- Por lo que sé, no habría posibilidades de lograr un entendimiento con las dueñas del paquete accionario. Esta es una situación que confieso me resulta incomprensible porque, como se recordará, en aquella Comisión que se formó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con delegaciones de distintos organismos, habíamos logrado algo muy ventajoso para ellas, y es que el Banco de la República, en lo que podía ser una operación triangular entre la empresa, la Cooperativa y este organismo, dejara sin efecto las garantías personales relativas a las deudas contraídas con la Institución. Obviamente, el Banco de la República asumía esa actitud como consecuencia de las gestiones que habíamos realizado en el ámbito político de esa Comisión, en el Sindica-

to, etcétera.

Insisto en que ésta es una situación que no comprendo; pero es evidente que ya han transcurrido muchos meses y las propietarias se han desinteresado en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Naturalmente que en lo que respecta a la Comisión haremos todo lo posible por ayudar a que esta Cooperativa pueda sortear el inconveniente surgido en esta última etapa y salir a flote nuevamente para consolidarse en forma definitiva.

Pienso que todos estamos de acuerdo --sobre todo, si tenemos en cuenta la realidad que en materia laboral presensenta nuestro país-- con que "La Aurora" surgió como una experiencia muy positiva, al igual que "MUSA", que está en el mismo camino.

Por nuestra parte, no queda otra cosa que agradecer la información brindada por nuestros visitantes.

SEÑORA VILASBOAS.- Los agradecidos somos nosotros, señor Presidente.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

vc.2